



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0056160/2013, mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la conformación del Comité Evaluador Docente, correspondiente al Área Teoría y Práctica de los Medios para el año 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que según constancias de fojas 138 el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información ha tomado razón de estas actuaciones;

Que puesto consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el comité evaluador del **Área Teoría y Práctica de los Medios** de la Escuela de Ciencias de la Información, que a continuación se detalla: **Titulares:** por la ECI: Prof. Alfredo Caminos y Prof. María Elena Ferreyra, por la UNC: Prof. Gustavo Alcaráz, por la UNLR: Prof. Humberto Molina, Egresado: Lic. Daniel Federico Pizza, Estudiante: Melina Rocío Paulovich. **Primeros Suplentes:** por la ECI: Prof. Santiago Druetta y Prof. Eduardo Bavio, por la UNC: Prof. Juan Eduardo Pico, por la UNGS: Gustavo Aprea, Egresado: Lic. Carlina Emilse Giacinti, Estudiante: Magdalena Saal. **Segundos Suplentes:** por la ECI: Prof. María Elena Ciolli y Prof. Ana Andrada, por la UNC: Prof. Mario del Bocca, por la UNVM: Prof. Claudio Javier Vittore, Egresado: Lic. María Gabriela Salazar, Estudiante: Daniela Argüello.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. S.
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°186/2014